

Minuta E8/09

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día **tres de junio de dos mil nueve**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez Consejera Electoral.

Integrantes:

Néstor Vargas Solano Consejero Electoral.
Ángel Rafael Díaz Ortiz Consejero Electoral.

Juan Dueñas Morales Representante del Partido Acción Nacional.
Agustín Almanza Alvarado Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Miguel Ángel Vásquez R. Representante del Partido de la Revolución Democrática.

María Elena Ríos Vázquez Representante del Partido del Trabajo.
Hugo Balderas Alfonseca Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Ignacio Castro Palacios Representante del Partido Convergencia.
Juan Carlos Flores Díaz Representante del Partido Nueva Alianza.
Francisco Nava Manríquez Representante del Partido Socialdemócrata.

Laura Rebeca Martínez Moya Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Verificado el quórum legal para sesionar, la Secretaria de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto:

Orden del Día

Único. Análisis y, en su caso, aprobación de las acciones adicionales a la estrategia de promoción del voto.

El Consejero Néstor Vargas Solano propuso la modificación de la redacción del único punto del Orden del Día, quedando aprobado de la siguiente manera:

Único. Análisis y, en su caso, aprobación de las acciones adicionales a la Estrategia de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008 – 2009.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se procedió a su desahogo:

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez informó que se tendrá una presentación general de la estrategia de difusión y mencionó que han surgido propuestas en la opinión pública sobre la anulación del voto, por lo que se diseñó una propuesta institucional para contrarrestar sus efectos.

La Lic. Laura R. Martínez Moya sugirió realizar seis acciones adicionales para la promoción del voto a partir de la idea “Alguien va a gobernar y yo decido quien”, mismas que van dirigidas principalmente al público joven.

Presentó en primer lugar, el blog denominado “Voto 09”, donde se presentan mensajes de líderes de opinión, académicos y ciudadanos que quieran opinar al respecto. En segundo lugar, presentó la propuesta “Estación de Radio”, donde se muestra en línea una serie de videos y carteles con el tema ya presentado al inicio. La tercera propuesta se refiere a una red social “Facebook”; siendo que dichos medios no originan costo alguno al Instituto y que son utilizados por el sector juvenil.

Como cuarta propuesta, consideró la viabilidad de manejar un grupo de mimos que, en coordinación con la ludoteca cívica infantil, realicen presentaciones no mayores de un minuto de duración en los cruceros más importantes de la ciudad de México promoviendo el ejercicio del voto el día de la jornada electoral.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez informó que ella había propuesto que se iniciara una cadena también a través de Internet, para que los casi 2 mil asistentes instructores y supervisores envíen cinco mensajes, invitando a las personas a participar acudiendo a la urna, haciendo especial hincapié en que el voto que emitan sea un voto válido, no un voto nulo.

También aclaró que serían dos carteles o dos mensajes: "Alguien va a gobernar, pero también alguien va a legislar" o "Alguien va a hacer nuestras leyes", aclarando que se pedirían recursos en dado caso que se apruebe esta propuesta.

El Representante del PSD propuso incluir la frase: "La Abstención no cuenta, los votos sí". Por otro lado, preguntó cuánta gente de Mimos participaría y, si ya se tiene un calendario y lugares propuestos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano precisó que la corriente de opinión que está impulsando anular el voto, no está impulsando la abstención, por lo cual mencionó que resulta innecesaria la frase "La Abstención no cuenta, los votos sí".

Recordó la sugerencia del Consejero Gustavo Anzaldo, de regalar playeras en donde haya penetración y cuestionó la propuesta de gastar 3 millones 200 mil pesos en inserciones de periódicos y revistas, propuso reducir el presupuesto y que una parte de ese total fuera destinado para la impresión de playeras. Finalmente, propuso modificar el logotipo, incluyendo la frase "Vota DF".

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz mencionó que se tienen que dar mensajes mucho más contundentes y serios, por lo que propuso dejar la frase "La Abstención no cuenta, los votos sí".

Solicitó una explicación con respecto a incorporar en el documento temas del gobierno del Distrito Federal a 32 días de la jornada electoral. Acompañó la propuesta del Consejero Néstor Vargas con relación a que genera un alto costo las inserciones en la prensa y en revistas, proponiendo que si se cuenta con 2,200 asistentes instructores, que sean ellos los que toquen puertas y entreguen volantes o lo dejen abajo de las puertas.

El Representante del PRD preguntó acerca del fundamento legal de las acciones propuestas y externó su preocupación por la falta de planeación en la difusión que el Instituto ha realizado. Instó a que se utilizaran buenos mensajes que compenentren en la ciudadanía, puntualizó que nadie está llamando a abstenerse de votar, sino que se acuda a anular el voto.

El Representante del PSD reiteró el cuestionamiento hecho con anterioridad, con respecto a cuánta gente de Mimos participaría y, si ya se tiene un calendario y lugares propuestos.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que en Mesa de Consejeros se planteó que no se estaba combatiendo el abstencionismo, sin embargo, consideró la existencia de dos niveles: uno en el que no ejerce su derecho el ciudadano de ir a la urna, y el otro en que, aún ejerciendo ese derecho, anula su voto. Propuso buscar una frase que englobe a las dos partes de manera

más clara teniendo un doble alcance, sugiriendo la siguiente: "No te abstengas y no anules tu voto, porque tu voto sí cuenta".

Adicionando los comentarios vertidos con antelación, consideró excesivo el costo que generan las inserciones, acompañando la propuesta del Consejero Néstor Vargas de comprar camisetas y playeras; de igual modo enmarcó la importante misión del Instituto que es la promoción del voto, sugiriendo llevar a cabo una jornada en la que se promueva la participación de la ciudadanía a votar.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, señaló que en atención al cuestionamiento hecho por el representante del PSD, se realizaría un calendario atendiendo los días y las zonas que aseguren una mayor afluencia ciudadana. Reiteró que el objetivo era el de atender las normas mínimas de seguridad y uso del espacio público y no el de suscribir un convenio con el Gobierno del D.F.

Comentó la salida al aire de dos mensajes de radio: el de "Vota D.F.", con el que da inicio la difusión para la promoción ciudadana. Y otro con la información de los cargos de elección popular a elegir. Finalmente afirmó que los mismos ya los tiene el IFE y que respecto a pautas de transmisión, aún no se reciben.

El Representante de Convergencia se sumó al comentario hecho por el Consejero Díaz Ortiz y el representante del Partido Socialdemócrata, con respecto a que es necesario señalar palabras que realmente la gente las entienda y respondan a ella, como es la situación de la frase "la abstención no cuenta, los votos sí"; solicitando que se tomara una decisión en la presente sesión.

El Representante del PRD se pronunció en contra de la entrega de playeras a los limpiaparabrisas como medio de difusión, así como de la promoción a través de revistas y periódicos, cuestionando los alcances de estos medios. Preguntó qué había sucedido con el spot televisivo Vota DF. Cuestionó el costo de las playeras así como la posibilidad de que las mismas no fueran entregadas a tiempo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano hizo hincapié en que lo que se está combatiendo es el voto en blanco y no la abstención, proponiendo someter a votación la aprobación de modificaciones a los siguientes acuerdos de esta Comisión: con respecto del acuerdo 21/O2/09 del 18 de febrero de 2009 sugirió incorporar acciones adicionales a las previamente aprobadas y en el acuerdo 33/E2/09 del 3 de marzo de 2009 propuso aprobar una nueva línea creativa.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz remarcó la desinformación con que cuentan aquellos que promueven el voto en blanco ya que, en el caso en particular de cruzar dos partidos consideran que el voto es nulo; sin embargo, si dichos partidos van por un candidato en común, el voto es totalmente válido. El mensaje que pretenden enviar con dichos actos es: "El hecho de no elegir es abstenerse, el

hecho de ir y depositar una boleta que va a ser un voto nulo, el voto nulo no cuenta”.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez se adhirió a lo comentado por el Consejero Ángel Díaz Ortiz en el sentido de retomar la frase expresada por el mismo: “No elegir es abstenerse”.

El Representante del PSD consideró necesario dirigir estos mensajes a toda la población y no sólo al sector que va a ejercer el voto nulo, ya que al ser ésta una votación intermedia, se presenta una abstención natural; por lo que sugirió que fuera retomada la frase propuesta inicialmente.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso retirar el documento, así como lo referente a los presupuestos, solicitando al administrativo que se dote de recursos.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz reiteró su consideración en el sentido de que tanto aquellos ciudadanos que no votan, así como los que van a la urna y expresan su voluntad de no elegir a nadie; en ambos sentidos es una abstención.

El Representante del PRD disintió con la propuesta de la Presidenta de la Comisión de solicitar al administrativo que se dote de recursos, ya que consideró que la Comisión carece de facultades para tomar dicha determinación. Estimó que este planteamiento tendría que ponerse a consideración del Consejo General al implicar recursos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano se congratuló del trabajo presentado y pidió que se votara en particular la introducción del cintillo, ya que consideró que se desvirtuaba la intención pretendida.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso que las camisetas fueran repartidas a la ciudadanía en general. Aclaró que esta Comisión debía solicitar a la Secretaría Administrativa que se realicen las acciones conducentes para dotar de los recursos necesarios. Finalmente sugirió tomar el acuerdo en esos términos, así como el acuerdo diferenciado propuesto por el Consejero Néstor Vargas Solano.

La Lic. Laura R. Martínez Moya respondió al cuestionamiento hecho por el representante del PRD, informando que en esta etapa de campañas, en efecto el IFE distribuye 7 minutos para cinco órganos electorales y, por ello el Instituto solicitó 2 minutos, de los cuales solamente le fue otorgado un minuto.

Por otra parte, durante la preparación de los mensajes de la campaña de difusión, se difundieron los mensajes: grandeza y valores durante los primeros meses del año.

Al no existir más comentarios, la Comisión aprobó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO CCEyEC 083/E8/09.- Se aprueban en lo general, las acciones adicionales a la Estrategia de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009. Asimismo, se solicita que para la implementación de dichas acciones, la Secretaría Administrativa dote de recursos dentro de la normatividad vigente.

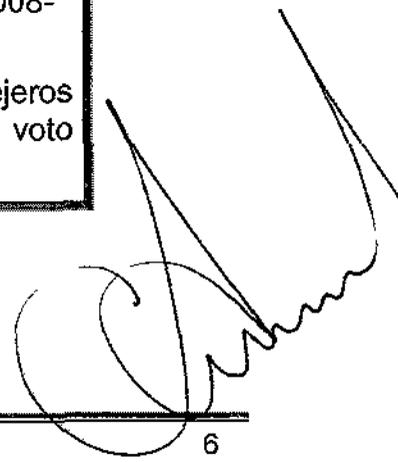
Con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO CCEyEC 084/E8/09.- Se aprueba la incorporación de la leyenda "La abstención no cuenta, los votos sí" en la línea creativa de las acciones adicionales a la Estrategia de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009.

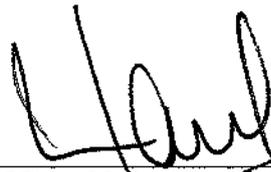
Aprobado por mayoría de votos con los votos a favor de los Consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.

ACUERDO CCEyEC 085/E8/09.- No se aprueba la incorporación del logotipo "Vota DF" en la línea creativa de las acciones adicionales a la Estrategia de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009.

Aprobado por mayoría con los votos a favor de los Consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.



No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha se dio por concluida la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



**Mtra. Yolanda Columba León
Manriquez**
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión